
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A01115286]

Denominación Social:

[**NATURHOUSE HEALTH, S.A.**]

Domicilio social:

[C/CLAUDIO COELLO, 91 MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración en su artículo número 25 se establece:

1. Los consejeros tendrán derecho a percibir la retribución establecida en los Estatutos Sociales.
2. Dentro de los límites previstos en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento, los estándares que se satisfagan en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad y tenga en cuenta su dedicación a la Sociedad. El sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables.
3. Asimismo, el Consejo de Administración velará por que el importe de la retribución de los consejeros externos sea tal que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no comprometa su independencia.
4. Las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor de cuentas y minoren dichos resultados. En caso de proceder a una corrección de las cuentas anuales que fundamentaron dicha retribución, el Consejo de Administración valorará si procede cancelar o restituir, total o parcialmente, la liquidación de la retribución variable.
5. Las retribuciones consistentes en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión se circunscribirán por lo general a los consejeros ejecutivos, si bien los consejeros externos podrán participar en los sistemas retributivos que conlleven la entrega de acciones cuando esta se supedita al mantenimiento de la titularidad de las acciones mientras desempeñen el cargo de consejero.
6. El Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre las remuneraciones de los consejeros en los términos establecidos por la normativa aplicable. Este informe se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y se someterá a votación consultiva como punto separado del orden del día.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2.018 el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de Febrero de 2.018, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros.

Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones.

Considerando que es previsible que durante el ejercicio tengan lugar cuatro reuniones de Consejo de Administración, cuatro de Comisión de Auditoría y dos de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el total de retribución anual en concepto de dieta de asistencia es de 148.000 euros anuales.

El importe máximo de la retribución de los Consejeros por su condición de tales para el ejercicio 2.018, de acuerdo con lo anterior sería de 316.000 euros, si bien se podría incrementar hasta 500.000 euros en previsión de que hubiera que celebrarse más reuniones de las inicialmente previstas.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del EBITDA.

La propuesta de retribución fue aprobada por la Junta General Ordinaria del ejercicio 2018, en consecuencia, todas las retribuciones entran dentro del máximo aprobado por la junta.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración en su artículo número 25 se establece:

1. Los consejeros tendrán derecho a percibir la retribución establecida en los Estatutos Sociales.
2. Dentro de los límites previstos en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento, los estándares que se satisfagan en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad y tenga en cuenta su dedicación a la Sociedad. El sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y resultados desfavorables.
3. Asimismo, el Consejo de Administración velará por que el importe de la retribución de los consejeros externos sea tal que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no comprometa su independencia.
4. Las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor de cuentas y minoren dichos resultados. En caso de proceder a una corrección de las cuentas anuales que fundamentaron dicha retribución, el Consejo de Administración valorará si procede cancelar o restituir, total o parcialmente, la liquidación de la retribución variable.
5. Las retribuciones consistentes en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión se circunscribirán por lo general a los consejeros ejecutivos, si bien los consejeros externos podrán participar en los sistemas retributivos que conlleven la entrega de acciones cuando esta se supedita al mantenimiento de la titularidad de las acciones mientras desempeñen el cargo de consejero.
6. El Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre las remuneraciones de los consejeros en los términos establecidos por la normativa aplicable. Este informe se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y se someterá a votación consultiva como punto separado del orden del día.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2018 el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de Febrero de 2018, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros.

Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones.

Considerando que es previsible que durante el ejercicio tengan lugar cuatro reuniones de Consejo de Administración, cuatro de Comisión de Auditoría y dos de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el total de retribución anual en concepto de dieta de asistencia es de 148.000 euros anuales.

El importe máximo de la retribución de los Consejeros por su condición de tales para el ejercicio 2018, de acuerdo con lo anterior sería de 316.000 euros, si bien se podría incrementar hasta 500.000 euros en previsión de que hubiera que celebrarse más reuniones de las inicialmente previstas.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del EBITDA.

La propuesta de retribución fue aprobada por la Junta General Ordinaria del ejercicio 2018, en consecuencia, todas las retribuciones entran dentro del máximo aprobado por la junta.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2.018 el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de Febrero de 2.018, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del EBITDA.

- Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Un miembro del Consejo de Administración de carácter ejecutivo recibe una remuneración en especie debido a un cambio de su ciudad de residencia a petición de la empresa.

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Según se expuso en el Folleto de salida a Bolsa los componentes variables de retribución anual quedan vinculados a la evolución del EBITDA consolidado de cada ejercicio y previa propuesta al Consejo de Administración y en función del cargo desempeñado por cada uno de los Miembros de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A la fecha de cierre de 2018, la Sociedad no tiene un plan de remuneración para Consejeros referenciado a las acciones de Naturhouse, ni de opciones sobre acciones de Naturhouse.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen actualmente sistemas de ahorro a largo plazo, ni aportaciones a planes de pensiones como consejero.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

A la fecha del presente informe, la sociedad no tiene asumidos compromisos de pago de indemnizaciones por cese de las funciones como consejero.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los contratos de los consejeros ejecutivos son propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Consejo de Administración.

El contrato resulta plenamente aplicable desde la misma fecha del nombramiento como consejero ejecutivo y mantiene su plena eficacia mientras esté vigente el nombramiento del mismo con facultades ejecutivas.

En el mismo no figura ningún plazo de preaviso, primas de contratación, pactos o acuerdos de no concurrencia. Se establece un deber de confidencialidad durante la vigencia de la relación y también tras su terminación.

En cuanto a las eventuales indemnizaciones por cese a iniciativa de la sociedad, tendrá el tratamiento que en su caso correspondieran a las relaciones laborales ordinarias.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2018, salvo Rafael Moreno quien ha recibido 61.405,29 euros por servicios profesionales.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

Un miembro del Consejo de Administración de carácter ejecutivo recibe una retribución variable en función del EBITDA de cierre de ejercicio. La desviación se regulariza en los dos meses siguientes a cierre de ejercicio.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2018

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.

No se han producido cambios relevantes mencionables.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<http://www.naturhouse.com/wp-content/uploads/2014/10/Texto-Refundido-del-reglamento-del-Consejo-de-Administraci%C3%B3n-21-de-abril-2016.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dado que el resultado de la votación en la junta de accionistas al informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior es a favor con 76,9% de los votos, se ha procedido a seguir la política de remuneración que el informe detallaba. La propuesta de retribución fue aprobada por la Junta General Ordinaria del ejercicio 2018, en consecuencia, todas las retribuciones entran dentro del máximo aprobado por la junta.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2018 el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de Febrero de 2018, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros.

Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones.

Considerando que es previsible que durante el ejercicio tengan lugar cuatro reuniones de Consejo de Administración, cuatro de Comisión de Auditoría y dos de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el total de retribución anual en concepto de dieta de asistencia es de 148.000 euros anuales.

El importe máximo de la retribución de los Consejeros por su condición de tales para el ejercicio 2018, de acuerdo con lo anterior sería de 316.000 euros, si bien se podría incrementar hasta 500.000 euros en previsión de que hubiera que celebrarse más reuniones de las inicialmente previstas.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del EBITDA.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses

a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Naturhouse tiene un sistema global de gestión de riesgos propios, englobado dentro de los sistemas comunes de gestión, que permite el control e identificación de riesgos y que se actualizará de forma periódica con el objetivo de crear una cultura de gestión común, alcanzar los objetivos establecidos en esta materia y tener capacidad de adaptación para mitigar las amenazas que se puedan presentar en un futuro. La remuneración que perciben los consejeros por el desempeño de sus funciones, así como el consejero ejecutivo, son retribuciones que pueden calificarse como moderadas y prudentes. No existen en la Sociedad blindajes ni en relación con el consejero ejecutivo, ni con ningún otro miembro del Consejo.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración total devengada durante el ejercicio de 2018 por parte de los consejeros ejecutivos asciende a 1.607.000€, inferior a la cantidad máxima aprobada en junta de accionistas de 2018 de 2.350.000€. En 2017 la remuneración total devengada durante el ejercicio por parte de los consejeros ejecutivos ascendió a 1.782.000€, esto se debe a que parte de dicha remuneración se fija a la evolución del EBITDA anual. De igual manera, la remuneración total devengada durante el ejercicio de 2018 por los consejeros derivado a la participación en los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría y Nombramiento asciende a 316.000€, inferior a la cantidad máxima aprobada en junta de accionistas de 2018 de 500.000€.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	48.690.022	81,15
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	2.543.698	5,22
Votos a favor	46.145.896	94,77
Abstenciones	428	0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2.018 el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de Febrero de 2.018, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero, 6.000 euros de cuantía por consejo. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros.

Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideró mantener para el ejercicio 2018 el mismo criterio en cuantías retributivas que las que fueron de aplicación en el ejercicio 2017, por lo que no han sufrido variación. Las variaciones respecto al año anterior responden al número de comisiones que han asistido los consejeros.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del EBITDA.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Según se expuso en el Folleto de salida a Bolsa los componentes variables de retribución anual quedan vinculados a la evolución del EBITDA consolidado de cada ejercicio y previa propuesta al Consejo de Administración y en función del cargo desempeñado por cada uno de los Miembros de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A la fecha de cierre de 2018, la Sociedad no tiene un plan de remuneración para Consejeros referenciado a las acciones de Naturhouse, ni de opciones sobre acciones de Naturhouse.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables cuando se hubieran, en el primer caso, consolidado y diferido el pago o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio de 2018 no se ha producido reducción o reclamación de componentes variables.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen actualmente sistemas de ahorro a largo plazo, ni aportaciones a planes de pensiones como consejero.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

A la fecha del presente informe, la sociedad no tiene asumidos compromisos de pago de indemnizaciones por cese de las funciones como consejero.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Así mismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

Uno de los contratos de los consejeros ejecutivos ha sufrido una modificación tanto en la parte variable como en especie debido a un cambio de su ciudad de residencia a petición de la empresa.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2018, salvo Rafael Moreno quien ha recibido 61.405,29 euros por servicios profesionales. Similar al punto A.1, en este caso solicita explicación.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Un miembro del Consejo de Administración de carácter ejecutivo recibe una retribución variable en función del EBITDA de cierre de ejercicio. La desviación se regulariza en los dos meses siguientes a cierre de ejercicio. Similar al punto A.1, en este caso solicita explicación.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Un miembro del Consejo de Administración de carácter ejecutivo recibe una remuneración en especie debido a un cambio de su ciudad de residencia a petición de la empresa.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No aplicable. No se ha devengado remuneración alguna por este concepto.]

B.16. Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

[No se ha devengado remuneración alguna por este concepto.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2018
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	Presidente ejecutivo	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don IGNACIO BAYON MARINE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	Vicepresidente ejecutivo	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don PEDRO NUENO INIESTA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	Vicepresidente ejecutivo	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	24	16		142	692				874	1.198
Don IGNACIO BAYON MARINE	24	16	12						52	41
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	24	16	12						52	50
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	24	16		387	63				490	346
Don PEDRO NUENO INIESTA	24	16	4						44	41

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	24	16		323					363	346
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	24	16	8						48	45

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO BAYON MARINE	Plan							0,00				
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	Plan							0,00				
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Don PEDRO NUENO INIESTA	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	
Don IGNACIO BAYON MARINE	
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	
Don PEDRO NUENO INIESTA	
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ								
Don IGNACIO BAYON MARINE								
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS								
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ								
Don PEDRO NUENO INIESTA								
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ								
Don RAFAEL MORENO BARQUERO								

Observaciones

[

]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	Concepto	
Don IGNACIO BAYON MARINE	Concepto	
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	Concepto	
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	Concepto	
Don PEDRO NUENO INIESTA	Concepto	
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ										
Don IGNACIO BAYON MARINE										
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ										
Don PEDRO NUENO INIESTA										
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ										
Don RAFAEL MORENO BARQUERO										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don IGNACIO BAYON MARINE	Plan							0,00				
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	Plan							0,00				
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Don PEDRO NUENO INIESTA	Plan							0,00				
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	
Don IGNACIO BAYON MARINE	
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	
Don PEDRO NUENO INIESTA	
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ								
Don IGNACIO BAYON MARINE								
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ								
Don PEDRO NUENO INIESTA								
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ								
Don RAFAEL MORENO BARQUERO								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	Concepto	
Don IGNACIO BAYON MARINE	Concepto	
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	Concepto	
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	Concepto	
Don PEDRO NUENO INIESTA	Concepto	
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Concepto	

Observaciones

[]

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 grupo
Don FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	874				874					
Don IGNACIO BAYON MARINE	52				52					
Don JOSÉ MARÍA CASTELLANO RIOS	52				52					
Don KILIAN REVUELTA RODRÍGUEZ	490				490					
Don PEDRO NUENO INIESTA	44				44					
Doña VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	363				363					
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	48				48					
TOTAL	1.923				1.923					

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[NO EXISTE]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
- [✓] No